



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148716

Al contestar cite Radicado E-2022-01081 Id: 148716
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:08:39
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ESPINALITO

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 105 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA EL ESPINALITO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 1816 del 15 de junio de 1963, otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINALITO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA ESPINALITO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Lilia González Ortiz	C.C.	20.565.685
Vicepresidente (a)	Hernán Quintero Pulido	C.C.	1.069.760.767
Secretario (a)	Alva Lucia Castellanos Triviño	C.C.	39.624.802
Tesorero (a)	Ana Silvia Mora de Giraldo	C.C.	21.168.307
Fiscal	Aida Quintero Arias	C.C.	39.619.230
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Patricio Penagos Cuervo	C.C.	11.376.175
Conciliador 2	Mónica Alejandra Ordoñez Guevara	C.C.	1.069.742.362
Conciliador 3	Inés León de Beltrán	C.C.	35.515.156



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148716

Al contestar cite Radicado E-2022-01081 Id: 148716
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:08:39
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ESPINALITO

DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Blanca Cecilia Velandia Espitia	C.C.	52.036.960
Delegado 2	Diana Marcela Peña Reyes	C.C	1.069.721.336
Delegado 3	Jesús Alirio Barbosa Rodríguez	C.C.	11.377.243
COMISIONES DE TRABAJO			
Comité de Derechos Humanos	María Cristina Reyes Quintero	C.C	39.615.424
Comité de Salud y Medio Ambiente	Katherine Quintero Pulido	C.C.	1..03.539.795
Comité de Planeacion y Obras	Gonzalo Alvarado Quintero	C.C	82.393.160
Comité Cultura, Educacion y Deportes	José Luis Farelo Calderón	C.C	85.459.766

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el termino de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL